BASES IV CONCURSO ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2018

PRIMERA.- Introducción. Para celebrar las fiestas navideñas e iniciando un plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de Alfacar impulsado por el Excmo. Ayuntamiento de Alfacar a través de las Áreas de Comercio y Fiestas, se convoca el Concurso de Escaparates del comercio local, decorados con motivos navideños de todo tipo, con objeto de crear un ambiente más festivo y que motive a los habitantes de Alfacar a visitar, ver y comprar en los comercios locales.

SEGUNDA.- Objetivos. El objetivo de este concurso consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio de Alfacar, premiando a los escaparates navideños con mejor decoración y que transmitan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar el comercio del municipio en esta época.

Se valorará positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, así como el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución de las obras.

TERCERA.- Participantes. Podrán participar en el concurso de escaparates todos aquellos medianos y pequeños comercios del municipio independientemente del producto que oferten al consumidor.

CUARTA.- Entidad Organizadora. La Entidad Organizadora del Concurso de Escaparates, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y seguimiento será el Excmo. Ayuntamiento de Alfacar.

QUINTA.- Inscripciones. Para poder participar en el concurso es necesario presentar la Hoja de Inscripción que se adjunta a las bases entre el 26 de noviembre al 14 de diciembre, hasta las 14,00 horas, en el Registro Municipal de este Ayuntamiento. La participación en el concurso supone la aceptación de las Bases del mismo.

SEXTA.- ***Premios*****.** Los premios del citado concurso serán:

- **PRIMER PREMIO: 100 €**
- **SEGUNDO PREMIO: 80 €**

Si a juicio del jurado algún establecimiento de los inscritos se considerara merecedor de un Accésit con diploma, se establecerán en número de dos.

SEPTIMA.- Jurado. El jurado estará formado por la Presidenta que será la Alcaldesa de Alfacar o, persona en quien delegue, el concejal de Fiestas, la concejala de Comercio y un técnico del Ayuntamiento que visitaran los escaparates de los establecimientos inscritos en el concurso.

OCTAVA.-Visita del Jurado. Los miembros del jurado efectuarán la visita a los establecimientos inscritos el día 20 de diciembre de 2018. Aquellos escaparates que no estén terminados en las fechas señaladas quedaran fuera de concurso.

NOVENA.- Fallo del Jurado. El fallo del jurado es inapelable, y se dará a conocer el día 20 de diciembre de 2018 a las 20.00 h.

Plaza Iglesia, nº 1, Alfacar. 18170 Granada. Tfno. 958543002. informacion@ayuntamientodealfacar.es